

Expediente: 1356/18
Carátula: CABRERA ESTEBAN EMIR ANTONIO C/ SEGURIDAD SUAT S.R.L. S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20181878356 - SEGURIDAD SUAT S.R.L., -DEMANDADO
27350393810 - CABRERA, ESTEBAN EMIR ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1356/18



H105025236333

REF: CABRERA ESTEBAN EMIR ANTONIO c/ SEGURIDAD SUAT S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE
1356/18

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveyendo la presentación del letrado Juan Alberto Campero del 16/08/2024:

1. Del levantamiento de embargo solicitado, traslado a la parte actora por el término de tres días.
2. A los fines de efectuar las correspondientes notificaciones, denuncie el presentante el síndico del concurso y su casillero digital.
3. Téngase presente lo manifestado a tenor del art. 35 de la Ley 5480. PMM1356/18

Actuación firmada en fecha 19/08/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.